INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con el Decreto No 1082 del 2015. El Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura presenta el presente Análisis de Sector de la Construcción.

El MUNICIPIO DE PEREIRA, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 "Estatuto de Contratación Administrativa" y la Ley 1150 de 2007, por intermedio de la Secretaría de Infraestructura, está interesado en recibir ofertas para la contratación de la **"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL KIOSCO PRINCIPAL DEL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA",** los mismos que se requieren para para el mejoramiento del mantenimiento e incremento de los equipamientos colectivos en el Municipio de Pereira.

De esta manera, el Municipio de Pereira analiza bases de datos como el, SECOP, DANE, RUES y CAMACOL y Agremiaciones en general, para determinar cómo puede satisfacer esta necesidad de forma óptima. Por medio del conocimiento de los aspectos del sector relevantes para este caso, la entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del mismo, y así determinar cuáles son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada y eficiente.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente análisis del sector incluye:

1. Aspectos Generales.
2. Análisis de la Oferta.
3. Análisis de la Demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

"El contar con espacios públicos de calidad en nuestras ciudades es un derecho ciudadano, pues democratiza la vida urbana. Los espacios públicos estimulan el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social original que últimamente parece haberse desplazado hacia las redes sociales.

Algunos espacios públicos de las ciudades se convierten, por espontánea decisión popular, en puntos de expresión cívica para celebrar victorias deportivas o lugares habituales de protesta popular, consolidándolos como puntos emblemáticos de la legítima expresión ciudadana.

La cantidad y calidad de espacios públicos que encontramos en las ciudades son un buen reflejo de la madurez y conciencia urbana que ha desarrollado la ciudad a lo largo del tiempo, pues constituyen una clara representación de la importancia de la generación de espacios colectivos para el desarrollo de actividades de ocio, recreación o deporte que toda colectividad requiere disfrutar.

Los espacios públicos contribuyen a la formación de una identidad ciudadana, a la construcción de un sentido de pertenencia para entender lo público como parte de lo propio, de lo nuestro. El ciudadano valora y cuida lo suyo y lo defiende de un mal uso o del uso abusivo, reforzándose así, casi de forma natural, el cuidado de los espacios públicos.

Existe una demanda de apropiación colectiva del espacio público entendida como un legítimo reclamo ciudadano por contar con espacios públicos de calidad donde poder interactuar, y que ante el déficit de espacios existentes en la ciudad son, curiosamente, los centros comerciales e Internet los "espacios públicos alternativos" donde se trasladan parte de las necesidades de interacción y expresión de los ciudadanos."[1]

CONTEXTO LOCAL - NECESIDAD

Siguiendo con las metas que se ha propuesto la actual administración, la Secretaría de Deporte y Recreación pretende realizar las obras de **"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL KIOSCO PRINCIPAL DEL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**, logrando que se mejore sustancialmente la condición de este escenario deportivo y recreativo necesario para atender la demanda de la Comunidad Pereirana.

Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal Pereira "Gobierno de la ciudad capital del Eje 2020-2023" es misión de la Secretaría de Deporte y Recreación fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre. Además de tener espacios deportivos y recreativos (escenarios) aptos para toda la población del Municipio de Pereira.

Uno de los objetivos más importantes de la Secretaría de Deporte y Recreación es la de planificar, dinamizar y gestionar el mantenimiento de los escenarios deportivos, así como reglamentar el uso racional de estos espacios, con el fin de brindar a toda la población Pereirana la oportunidad de acceder a ellos, bajo la idea de despertar en la comunidad en general sentido de pertenencia, cuidado y compromiso.

El escenario deportivo y recreativo de Parque Metropolitano del Café, es el principal escenario público a nivel Departamental, el cual recibe usuarios de toda la

[1] https://karlmaslo.pe/en/noticias/espaciospublicos

región en especial población vulnerable que no cuenta con el acceso a escenarios recreativos con las características propias de este escenario. En el último año se recibieron cerca de 150.000 usuarios, en donde se encuentran deportistas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes con procesos de formación deportiva a través de los Clubes y de programas institucionales de la Alcaldía y de la Secretaría de Recreación y Deporte, instituciones educativas, grupos de adultos mayores, grupos de personas en situación de discapacidad, convenios institucionales y comunidad en general.

Uno de los espacios más utilizados en el Parque Metropolitano del Café y que alberga la mayoría de los visitantes es el Kiosco Principal en Guadua, con un área de 1460 m2 que fue construido en el año de 1993, originalmente la cubierta fue construida en paja

Hoy día debido al alto deterioro de ese manto, hay que intervenir de manera inmediata en aras de proteger la estructura arquitectónica y estructural. Es por ello que se hace necesario realizar la obra de cambio total de la cubierta con el fin de no perder el uso de del Kiosco principal del Parque metropolitano del café, el cual ha permitido albergar a toda la comunidad del municipio de Pereira y de la región en diferentes actividades desde el año 1993 a la fecha.

En virtud de lo anterior, se hace necesario que el municipio de Pereira a través de la Secretaría de Deporte y Recreación y de acuerdo con el manual de contratación vigente, adelante un proceso de selección cuyo objeto es: **“ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL KIOSCO PRINCIPAL DEL PARQUE METRIPOLITANO DEL CAFÉ ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”.**[2]
disfrute de la comunidad en general y, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad competente que regula su utilización.

[2] Estudios Previos

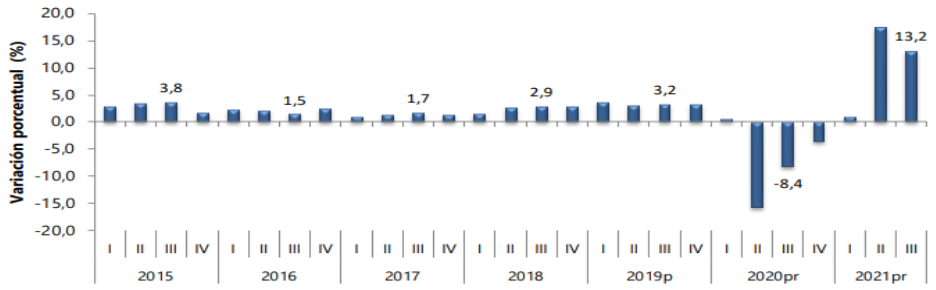
1.1. ENFOQUE MACROECONÓMICO

1.1.1. PIB

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

3

En el tercer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf

• Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
• Industrias manufactureras crece 13,2%.
• Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

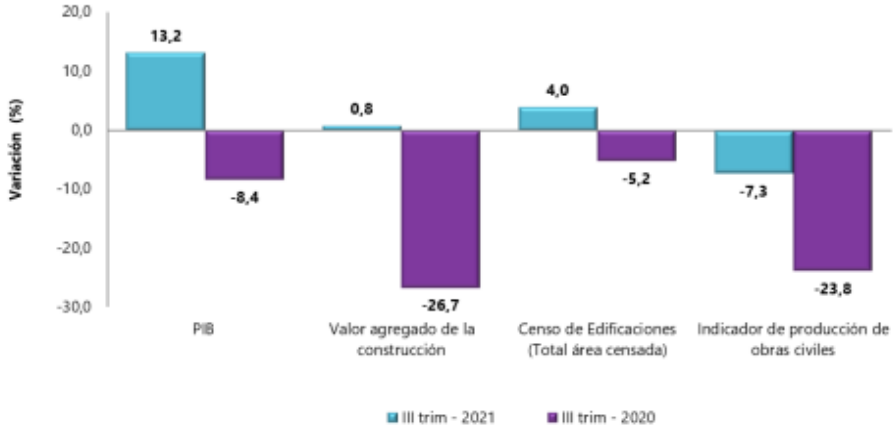
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
• Industrias manufactureras decrece 5,3%.
• Construcción decrece 3,1%.[4]

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf

1.1.2. ENFOQUE CONSTRUCCIÓN

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)
Julio – noviembre 2021 con corte a diciembre 20 de 2021



Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

[5]

1.1.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2021 (julio –septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 13,2% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 0,8% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (8,9%) y el valor agregado de las actividades especializadas (2,4%).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2021 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 17,2%, seguido de Colombia, Perú y México que presentaron un crecimiento del 13,2%, 11,4% y 4,5% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en los cuatro países de análisis, Chile (39,4%), Perú (23,2%), México (10,4%) y Colombia

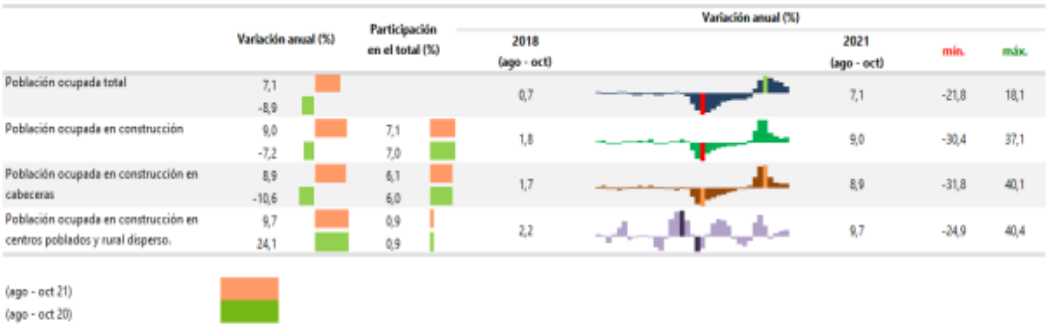
[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim21.pdf

(0,8%), siendo más significativo el de Chile con relación al mismo trimestre de 2020.[6]

1.1.2.2. Empleo

En el trimestre móvil agosto – octubre 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 21.850 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,1% de los ocupados. En el trimestre agosto – octubre 2021, la población ocupada en el total nacional aumentó 7,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 9,0%.

Para el trimestre móvil agosto – octubre 2021, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 86,8% estaban ubicados en las cabeceras (1.344 miles de personas) y el 13,2% (204 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.[7]

1.1.2.3. Producción de Cemento Gris

En octubre de 2021, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.234.918 toneladas, con un crecimiento del 3,7% respecto a octubre de 2020. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento disminuyeron 1,6% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.[8]

1.1.2.4. Producción de Concreto Premezclado

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim21.pdf
[7] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim21.pdf
[8] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim21.pdf

En octubre de 2021, la producción de concreto premezclado fue 569,8 mil metros cúbicos y registró un crecimiento de 5,6% con relación a octubre de 2020. Este comportamiento es explicado principalmente por el aumento en la producción anual de Bogotá D.C. (11,1%), Valle del Cauca (21,0%), Atlántico (6,2%), Tolima (14,5%) y Magdalena (18,8%) que aportaron en conjunto 6,4 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (29,9%), Antioquia (12,6%), Atlántico (11,2%) y Valle del Cauca (9,7%).

Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2020– 2021 (octubre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**5,6**		
	-13,7		
Bogotá, D.C.	11,1	3,2	29,9
	-21,3	-6,7	28,4
Valle del Cauca	21,0	1,8	9,7
	5,2	0,4	8,5
Atlántico	6,2	0,7	11,2
	-9,9	-1,1	11,2
Tolima	14,5	0,4	3,0
	-13,7	-0,4	2,8
Magdalena	18,8	0,4	2,3
	-17,0	-0,4	2,1
Boyacá	17,6	0,4	2,4
	-19,9	-0,5	2,1
Antioquia	-1,5	-0,2	12,6
	-27,5	-4,4	13,5
Bolívar	-10,6	-0,5	3,7
	33,1	0,9	4,4
Santander	-7,1	-0,5	6,0
	-10,3	-0,7	6,8
Cundinamarca	-11,3	-0,9	6,9
	5,3	0,4	8,3
Resto[1]	7,7	0,9	12,2
	-11,2	-1,3	11,9

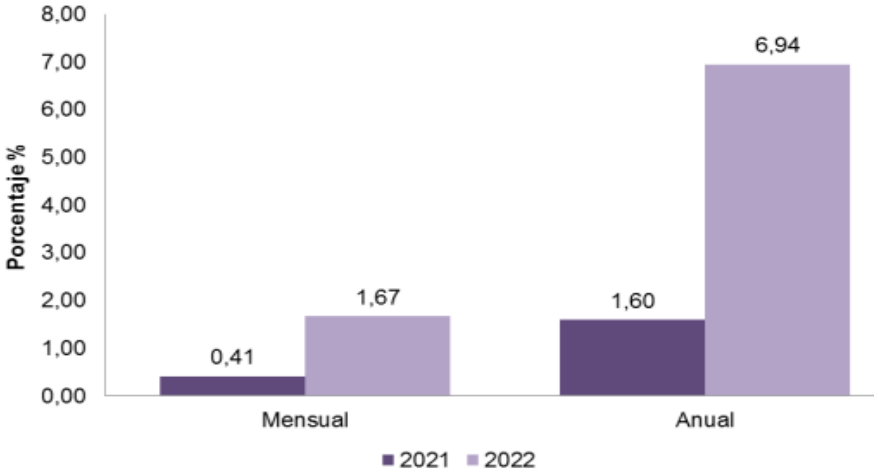
2021 (Oct)[P*]
2020 (Oct)

9

[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim21.pdf

1.1.3. IPC

ENERO 2022



Fuente: DANE, IPC.

[10]

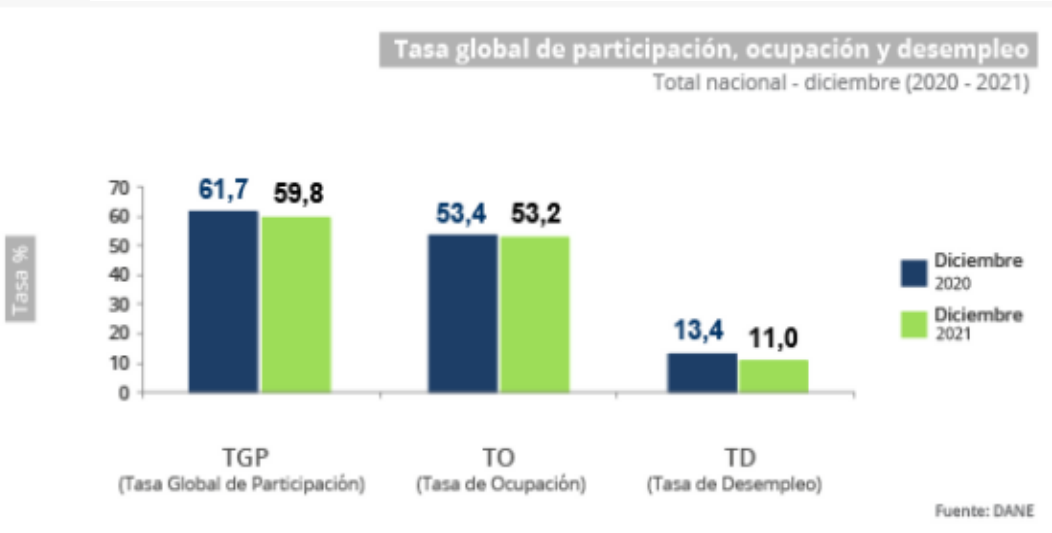
En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.[11]

1.1.6. Tasa de Empleo y Desempleo

Para el mes de diciembre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,0%, lo que significó una disminución de 2,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

2020 (13,4%). La tasa global de participación se ubicó en 59,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2020 (61,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, en el mismo mes del año anterior esta fue 53,4%.



[12]

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.594 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento; Construcción y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,8, 0,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.[13]

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[13] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO Y SECTOR ECONÓMICO:

El objeto corresponde a la **"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL KIOSCO PRINCIPAL DEL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA",** de acuerdo con el presupuesto realizado por la Secretaría de infraestructura, con base a los precios establecidos y a las especificaciones técnicas de esa dependencia para el año en curso. clasificado según la UNSPSC de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) SERVICIOS	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72120000 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	72121400 Servicios de construcciónde edificios públicos especializados

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
S.C.	Suministro e instalación de proyector lineal led 25w. Sobreponer. Elaborado en aluminio extruido. Sistema led integrado, luz cálida (3k), apertura 30 grados garantía 2 años dimensiones: 70*70*1000mm. Lld	un	32,00
S.C.	Suministro e instalación de proyector led 50w sobre poner. Elaborado en aluminio, acabado blanco. Sistema led integrado luz cálida(3k), apertura 90 grados garantía2 años dimensiones: 201*245*38mm. Tnl.	un	8,00
S.C.	Suministro e instalación de proyector led 30w sobreponer. Elaborado en aluminio, acabado blanco. Sistema led integrado. Luz cálida (3k), apertura 90 grados garantía 2 años dimensiones: 170*146*38mm. Tnl.	un	16,00
S.C.	Puntos salidas de iluminación	un	56,00
S.C.	Red de suministro eléctrico	m	316,00
S.C.	Tablero control de iluminación	un	1,00
LABORES DE REPOSICIÓN			

S.C.	Remplazo de elementos columnas con guaduas tratadas previamente	m	129,00
S.C.	Remplazo de elementos varios, diagonales, vigas soleras, contravientos, con guaduas tratadas previamente	m	108,00
S.C.	Mantenimiento guadua columnas aplicación por brochado de impranol o producto similar para preservación, conservación y mantenimiento de superficies expuestas con poro “abierto"	m	2578,00
S.C.	Mantenimiento general final a toda la de guadua de estructura	m	6873,00

1.3. VALORES DEL SERVICIO

Para la definición de costos de referencia, La Secretaría de Infraestructura del Municipio se basa en los Análisis de Precios Unitarios, que rigen las contrataciones de obra de la vigencia, para ello, cada uno de los Ítems es analizado desde el punto de vista Insumos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, los valores son precios de mercado y se realiza el incremento del IPC o del Índice de Costos de la Construcción, cuando aplican; de acuerdo a las características de las obras en algunos procesos se deben realizar Ítems adicionales, los cuales quedaran incluidos dentro de los precios oficiales establecidos por el Municipio.

Para calcular el componente de **LA OBRA** y teniendo en cuenta que esta no requiere de actividades a desarrollar de mucha complejidad, pero si la ejecución de las mismas en un menor plazo, por lo que la Secretaría de Infraestructura ha determinado como equipo principal de trabajo a un Director de Obra, dos Residente de Obra y dos Maestro de Obra General acompañado del profesional encargado de realizar las labores de salud ocupacional, social, ambiental, calidad, almacén, secretaria y contaduría. Para tal efecto los aspectos considerados en el cálculo se pueden resumir así:

Se presenta el análisis de los factores para los costos indirectos, estimados por la entidad, para Administración y Utilidad (A.U.). Estos conceptos y valores ofrecen una guía para los proponentes, quienes están obligados a efectuar sus propios análisis y por tal razón la omisión de algún componente administrativo no incluido en su oferta, no lo exime de la responsabilidad de asumirlo, y con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, será denegado cualquier reclamo en tal sentido contra la entidad o la interventoría

Para calcular el componente de **ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA** se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos, toda vez que la entidad pretende que las obras se realicen en el menor tiempo posible:

PERSONAL DE PLANILLA:

- Director de obra - Arquitecto o Ingeniero Civil
- Residente de obra - Arquitecto o Ingeniero Civil
- Maestro de Obra o Tecnólogo en Obras Civiles
- Almacenista

PERSONAL Y ACTIVIDADES DE APOYO:

- Asesor SISO/HSEQ
- Asesor Ambiental
- Asesor en calidad

1.4. Internacional - Acuerdos Comerciales

La siguiente tabla relaciona el análisis de los Acuerdos Comerciales que tiene Colombia con otros países, para determinar si hay o no lugar a que ofertas extranjeras cubiertas por tales acuerdos sean tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tengan derecho en el presente proceso de contratación al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Tabla 8 – Cobertura Acuerdos Comerciales

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	México	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 10 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 publicado por Colombia Compra Eficiente.

Con base en lo anterior, las ofertas de bienes y servicios de los países cubiertos por el presente Proceso de Contratación recibirán trato nacional.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES A NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados Unidos		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62

En consecuencia, los bienes y servicios de los países mencionados reciben trato nacional.

1.5. AGREMIACIONES DEL SECTOR

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

1.6. Legal

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
A C I E M, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CURADURIAS URBANAS	
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co

El servicio que se pretende contratar lo reglamentan entre otras las siguientes normas;

- LEY 52 DE 1993, Por medio de la cual se aprueban el Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptados por la 75a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1988.
- LEY 388 DE 1997, Por la cual se modifica la Ley 9" de 1989, y la Ley 3" de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1229 DE 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
- LEY 80-93
- LEY 1150-2007
- Decreto 1082-2015
- Decreto 680 del 2021 – Gestor Normativo
- Decreto 570 del 2021 – Referente a los Indicadores Financieros
- y las demás normas establecidas para el sector de la construcción y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

2.1. COMPORTAMIENTO FINANCIERO

Es importante analizar la capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector de la construcción, por medio de algunos indicadores, contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, estableciendo condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de las mismas, a través de su liquidez y endeudamiento, con el fin de verificar que cada proponente pueda cumplir de forma oportuna, efectiva y eficaz, el objeto y alcances del contrato.

Macro sector:	Construcción
Sector:	Construcción
Actividades:	
4111 Construcción de edificios residenciales	
4112 Construcción de edificios no residenciales	
4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	
4220 Construcción de proyectos de servicio público	
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagui	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI
18 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor. En los sectores Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil y Asesoría, Consultoría y Servicios, se encuentran los consultores que pueden ser contratistas de obra del IDU.

2.2. Comportamiento Financiero del sector:

Para definir los indicadores y que se cumpla lo establecido en Colombia compra eficiente, cuando recomienda utilizar la mayor cantidad de información posible, que tenga el respaldo institucional y organizacional, las condiciones de debida diligencia, transparencia y equilibrio, que permita la participación de proponentes, serios, responsables y garanticen el cumplimiento eficiente, eficaz y oportuno a nombre del estado. Igualmente, y de conformidad con el Artículo 2 de Decreto 579 del 2021, por medio del cual se sustituye el parágrafo transitorio 1ero. Del Artículo 2.2.1.1.1.5.6.del Decreto 1082 del 2015, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional contenidos en el literal b del artículo 2.2.1.1.1.5.6 corresponderán a los últimos 3 años fiscales anteriores a la apertura del proceso de selección (2018, 2019, 2020).

2.3. Indicadores Capacidad Financiera Muestra Aleatoria Empresas

De las empresas consultadas se procedió a realizar el análisis a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores, capacidad financiera y de organización y se verifican los Indicadores Financieros y Organizacionales registrados en el RUP al corte del 31 de Diciembre del 2020.

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIEN	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
GRUPO EMPRESARIAL INGEMA SAS	2,73	0,26	92,52	0,15	0,1
PROMONTAJES SAS	1,49	0,56	5,25	0,08	0
ARQUITECTURA, PROYECTOS DE INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES	1,98	0,39	IND	0,53	0,3
INGENIEROS VIAS Y CONSTRUCCIONES INGEVICON SAS	1,4	0,63	3.15	0,21	0,1
MORALES & ESCORCIA INGENIERIA LIMITADA "M & E INGENIERIA LTDA	4,61	0,38	24,15	0,26	0,2
BRAIN INGENIERIA SAS	2,06	0,49	33.669	0,36	0,2
COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. C.P.A. INGENIERIA S.A.S.	3,51	0,3	7,86	0,14	0,1
TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A., T.P.D. INGENIERIA S.A.	4,86	0,47	4,85	0,06	0
PROFESIONALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA PRO2 INGENIERIA S A S	5,5	0,18	IND	0,5	0,4
INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES	7,71	0,31	22,73	0,17	0,1

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIEN	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
PROYECTOS DE INGENIERIA					
VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	2,01	0,44	22,85	0,27	0,1
CABA INGENIERIA S.A.S	14,21	0,19	19,14	0,25	0,2
NEXOS INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,82	0,31	IND	0,97	0,7
JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	3,82	0,36	12,49	0,05	0
INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S	3,76	0,24	4,89	0,05	0
PROMEDIO	4,165	0,37	3080,5	0,27	0,2
MEDIANA	3,51	0,36	19,14	0,21	0,1
DESVIACIÒN ESTÁNDAR	3,264	0,13	8689,3	0,25	0,2
CUARTIL INFERIOR	**2,01**	**0,49**	**6,555**	**0,11**	**0,1**

En atención a lo anterior se realiza poda del 5% de los datos ubicados en los extremos, dada la distorsión que generan en la información, se toman los datos obtenidos del Cuartil 1, dado que son los que permiten mayor pluralidad de los oferentes.

INDICADOR	PROMEDIO DEL SECTOR	DEFINITIVOS REEQUERIDOS PARA EL PROCESO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,01	**Mayor o igual a 2,01**
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,49	**Menor o igual a 0,49**
Razón de cobertura de intereses .	Mayor o igual a 6,55	**Mayor o igual a 6,55**
Rentabilidad sobre patrimonio ROE	0,11	**Mayor o igual a 0,11**
Rentabilidad sobre activos ROA	0,1	**Mayor o igual a 0,1**

2.4. Conclusión del Comportamiento Financiero:

a) Capacidad Financiera:

Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2,01
Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,49
Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 6,55

b) Capacidad Organizacional:

Rentabilidad Sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad Sobre el Activo: Mayor o igual a 0,1

Cuando se trate de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta la Ponderación de los componentes de los indicadores En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}$$ [14]

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.[15]

3. ANLISIS DE LA DEMANDA:

Por tratarse de un proceso de una entidad pública, las condiciones de la demanda fueron analizadas desde las publicaciones realizadas en la página del SECOP, en procesos realizados de manera histórica.

Dado el monto de contratación y en cumplimiento con lo definido por la ley el proceso de contratación se llevará a cabo bajo la figura de LICITACIÒN PÙBLICA y es esta la que se analiza a continuación.

Dado que el monto de la presente contratación se estima en **Mil ciento diecisiete millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos veintiun pesos M/CTE ($1.117 634. 221),** se consultó el portal de contratación SECOP, con el criterio de procesos de LICITACIÒN PÙBLICA, arrojando los siguientes resultados:

3.1. Procesos de la alcaldía de Pereira en la Contratación de Mitigación y/o similares:

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
Licitación Pública **009-2015**	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	CONSTRUCCION PLAZAS DE ACCESO PARA EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA	$2.134.543.388,00

[14] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf
[15] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

Licitación Pública **027-2017**	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LOCALIZADOS SOBRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL PROMETEO, LA JULIA, LA REBECA Y POPULAR MODELO EN EL MUNICIPIODE PEREIRA	$1.604.952.164,00
Licitación Pública **205-2018**	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR UBICADO EN LA COMUNA ELOSO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$1.110.000.000,00

3.2. Procesos de otras entidades en la contratación de Contratación de Mitigación y Estabilización Vial o similares

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
Licitación Pública **LP010-2021**	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE SOLYMAR - SACUDETE AL PARQUE (2000m2) EN EL CORREGIMIENTO DE SALGAR, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO	$3.090.011.787,00
LicitaciónPública **LP-004-2021**	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS	CONSTRUCCION DE PARQUES RECREODEPORTIVOS EN LOS CORREGIMIENTOS EL E´BANO, LA APONDERANCIAY LOS ESQUIMALES	$1.526.866.932,00
LicitaciónPública **LP-MA-007-2021**	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL	CONSTRUCCION Y DOTACION DE PARQUE RECREATIVO EN EL BARRIO LLERAS DEL MUNCIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	$999.913.640,00

De la información obtenida se aprecia que las entidades públicas obligadas a publicar sus procesos de Contratación en el SECOP, demandan permanentemente de los servicios de construcción, a suplir por parte de las personas naturales jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o mediante asociación. Se aprecia que el número de participantes es plural, inclusive para aquellos procesos iguales o superiores al presente proceso.

3.3. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el efecto, se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega tardía de estudios, diseños y planos o ajuste a diseños o incompletos o contrarios a normas	Retraso en el desarrollo de los trabajos	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Evitar el riesgo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Cinco (5) días hábiles después de inicio del tratamiento	Revisión documental	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Interpretación equivocada de diseños	Posible afectación del equilibrio económico	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Cuando se presente el evento	Depende de las características de la afectación	Seguimiento a la ejecución	Diario

Nº	3	4	5
Clase	Específico	Específico	Específico
Fuente	Interno	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Económico	Económico	Económico
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Costos administración en ejecución mayor a la estimada	Obras provisionales no contempladas por Contratista	Trámite indebido de actas de obra
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Posible afectación del equilibrio económico	Posible afectación del equilibrio económico	Insuficiencia de recursos
Probabilidad	Improbable	Improbable	Posible
Impacto	Menor	Moderado	Moderado
Valoración del riesgo	4	5	6
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo	Reducir probabilidad de ocurrencia
Impacto después del tratamiento			
Probabilidad	Raro	Raro	Raro
Impacto	Insignificante	Menor	Menor
Valoración del riesgo	2	3	3
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta la ejecución del contrato?	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Un (1) mes después del inicio tratamiento	Siete (7) días después del inicio tratamiento	Tres (3) días hábiles después del inicio tratamiento
Monitoreo y revisión			
Cómo se realiza el monitoreo	Comparando gastos y costos de administración	Verificación en campo	Al inicio del tratamiento y al final del mismo
Periodicidad. Cuándo?	Una vez por evento	Diario	NA

Nº	6	7	8
Clase	General	Específico	General
Fuente	Externo	Interno	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Regulatorio	Económico	Naturaleza
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambios en el régimen impositivo a cualquier nivel	Mora en el pago por parte de la Entidad más allá del termino del pago preestablecido	Grave afectación a la obra por causas naturales
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Posible afectación del equilibrio económico	Insuficiencia de recursos del Contratista	Retraso en el avance de los trabajos
Probabilidad	Posible	Improbable	Posible
Impacto	Moderado	Moderado	Moderado
Valoración del riesgo	6	5	6
Categoría	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto
A quién se le asigna?	Entidad	Entidad	50% Contratista 50% Entidad
Tratamiento/Controles a ser implementados	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo
Impacto después del tratamiento			
Probabilidad	Improbable	Improbable	Posible
Impacto	Menor	Menor	Menor
Valoración del riesgo	4	4	5
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio
Afecta la ejecución del contrato?	No	No	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Coordinador	Coordinador	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Según afectación presupuestal	Inmediato	Según planificación de solución del problema
Monitoreo y revisión			
Cómo se realiza el monitoreo	Seguimiento normativo	Verificación de recursos según PAC	Seguimiento permanente a ejecución de trabajos
Periodicidad. Cuándo?	Mensual	Según programación de flujo de fondos	Diario

Nº	9	10	11
Clase	General	General	Específico
Fuente	Externo	Externo	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución	Contratación
Tipo	Ambiental	Social/Político	Económico
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Suspensión de obra por incumplimiento plan manejo ambiental del contratista	Suspensión de obra por alteración orden público, mandato judicial, problemas sociales	No suscripción del contrato por el adjudicatario
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retraso en el avance de los trabajos	Retraso en el avance de los trabajos	Retraso en el proceso de contratación
Probabilidad	Posible	Improbable	Improbable
Impacto	Moderado	Moderado	Moderado
Valoración del riesgo	6	5	5
Categoría	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo medio
A quién se le asigna?	Contratista	Entidad	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo	Aplicación de pólizas de seriedad de la oferta
Impacto después del tratamiento			
Probabilidad	Improbable	Improbable	Improbable
Impacto	Moderado	Moderado	Moderado
Valoración del riesgo	5	5	5
Categoría	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Coordinador	Coordinador
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Según el plazo otorgado por la autoridad ambiental y la entidad	Según el plazo otorgado por la autoridad competente	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza
Monitoreo y revisión			
Cómo se realiza el monitoreo	Seguimiento al proceso con la autoridad ambiental	Seguimiento al proceso con la autoridad competente	Seguimiento con la compañía de seguros
Periodicidad. Cuándo?	Diario	Diario	Diario

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
12	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Afectación a terceros (responsabilidad civil extracontractual)	Retraso en el proceso de ejecución del contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Póliza de Garantía: no inferior a 200 SMMLV Vigencia igual al término del Contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Desviación de recursos otorgados mediante anticipo	Retraso en el inicio de las obras	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Póliza de Garantía: 100% del Vr del anticipo del Contrato con Vigencia igual al término del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario
14	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento del contrato	Retraso en el desarrollo de los trabajos	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Póliza de Garantía: 20% del Vr del Contrato con Vigencia igual al mismo y ocho meses mas	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
15	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	Demandas laborales y sanciones administrativas	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Póliza de Garantía: 10% del Vr del Contrato con Vigencia igual al mismo y tres años mas	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario
16	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Afectación a la estabilidad y calidad de la obra	Reconstrucción de obras	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Póliza de garantía: 20% del Vr. del contrato con vigencia 5 años a partir l Acta de Recibo	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario

4.TRIBUTACIÓN EN CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Reteica: Método de recaudo anticipado del impuesto de industria y comercio que deben pagar cada una de las personas que desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicios en el municipio de Pereira, para el caso específico de los Oferentes de esta Propuesta solo aplicaran a los registrados en el Municipio de Pereira.

Lo deben practicar las personas jurídicas, personas naturales pertenecientes al régimen común que hayan sido catalogadas como agentes de retención renta y las entidades públicas, por todos los pagos o abonos en cuenta que constituyan para quienes lo perciban, ingresos por actividades comerciales, industriales y de servicios, que están sometidas a impuesto en el municipio.

Las bases que se utilizan son las mismas que aplican para la retención en la fuente renta, es decir, el valor del pago o abono en cuenta, antes de IVA y debe efectuarse en el momento del pago o abono en cuenta.

Las tarifas que deben aplicarse para determinar el valor a retener están establecidas en la tabla que rija para cada actividad en particular, pudiendo el agente retenedor aplicar la tarifa que corresponda de acuerdo con la actividad pública que ejecute el sujeto pasivo de la retención, por lo tanto, y para evitar confusiones, es mejor que el mismo proveedor sea quien informe en sus facturas la tarifa de Reteica que se le debe aplicar.

El Reteica, por ser un sistema de recaudo de un impuesto municipal, debe practicarse solamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio del agente retenedor.

Rete fuente: Recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

Reteiva: La retención en la fuente por IVA consiste en que el comprador, al momento de causar o pagar la compra, retiene al vendedor el 50% del valor del IVA.

Estampillas pro-cultura: Deducible que se realiza del 1.5% sobre el valor del contrato antes de IVA. Según consta en el acuerdo No 23 del 2014 por medio del cual se regula este impuesto en el Municipio de Pereira.

Estampillas adulto mayor: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA Según consta en el acuerdo No 12 del 2012 por medio del cual se regula este impuesto en el Municipio de Pereira.

Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira "Hacia el tercer milenio": Deducible que se realiza del 1 % sobre el valor del contrato y sus adicciones, sin incluir el valor del impuesto a las ventas – IVA. Según consta en el acuerdo N° 25 de 2018 por medio del cual se regula este impuesto.

Tasa prodeporte y recreación: Deducible que se realiza del 2% sobre el valor del contrato determinado en el comprobante de egreso, Según consta en el acuerdo Nº 14 de 2020 por medio del cual se regula este impuesto.

NOTA 1: Los impuestos de estampillas pro cultura y adulto mayor solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo.

NOTA 2: Cualquier tipo de retención es aplicada de acuerdo con las características que se reflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuando el proveedor tiene una calidad de grandes contribuyentes a este no se les aplicaran retenciones.

5. CONCLUSIONES:

- Se realizó un análisis general del sector de la Construcción, ofreciendo información ajustada a los estándares planteados y propuestos por los lineamientos de la Agencia Colombia Compra Eficiente. De igual manera, el análisis cumple con la normatividad, regulación vigente, y análisis macroeconómicos ajustados al 2021. Como fuente de información se contó con la ofrecida por la Cámara Colombiana de Infraestructura, el RUES y procesos similares.

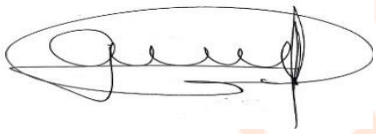
- Para garantizar la ejecución exitosa se requiere un oferente, persona natural o jurídica, que cuente con un establecimiento de comercio de tipo "Empresa de Construcción de Obras" con fecha de constitución superior a dos (2) años al cierre del presente proceso de selección, que se ajuste a las normas técnicas, legales y medioambientales requeridas.

- La Secretaría de Recreación y Deportes, con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente, adelantara un proceso de Licitación Pública, que permitirá la contratación entre diferentes oferentes que cumplan con las condiciones exigidas para garantizar la satisfacción de la necesidad.

ANALISIS DEL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

Una vez realizado el análisis para identificar los elementos o insumos de relevancia para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo estimado por el decreto 680 de 2021, se pudo concluir que no existen tales sobre los cuales se pueda aplicar el puntaje por criterio de industria nacional, en este sentido se está teniendo que acudir al segundo elemento que estima la precitada norma, en el cual se exige la utilización de personal colombiano para dicho puntaje.

Siendo el 40% el valor mínimo a estimar pero, que para el particular, teniendo en cuenta la amplia demanda de profesionales y trabajadores en el sector de la construcción, la entidad considera que para la obtención de este puntaje se debe certificar bajo la gravedad de juramento, que se utilizará como mínimo un 90% de personal a emplear colombiano para la ejecución del contrato, para esto, se deberá diligenciar el formato adjunto por la entidad, donde el proponente se compromete a implementar dicho personal, igualmente, dicho requerimiento se estimará dentro de las obligaciones del contrato, y será susceptible de verificación por parte de la supervisión.





GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario de Deportes y Recreación
Delegado del alcalde

MILTON HURTADO GARCÍA
Director de Obras de Infraestructura
Y Equipamiento Urbano

Revisión Jurídica: Carlos Andrés Velásquez ciro
Abogado contratista
Secretaría de Deporte y Recreación

Proyecto y elaboró: **MÓNICA BORJA JIMENO**
Economista – Contratista
Sec. Infraestructura

Revisó: **Santiago Ramírez Vallejo**
Economista - Contratista
Sec.Juridica.